

Marco Antonio Pérez Zamora. — 4 de octubre de 1999. — 29.020.841.

Miguel Alfredo Calderón Murguía. — 9 de septiembre de 1984. — 2.662.087.

Olga Leonor Flores Blanco. — 7 de diciembre de 1949. — 3.882.849.

Reina María Ortiz González. — 12 de julio de 1970. — 1.759.187.

Rosalía Alejandra Margo Paredes. — 28 de marzo de 1947. — 3.572.809.

Ayyoub Sefraqui. — 29 de enero de 1987. — X-6274156-D.

Haoming Zhang. — 26 de octubre de 2006. — No consta.

Nahid Zeglat. — 21 de octubre de 1985. — P-797550.

Rachid Ouamouni. — 25 de febrero de 1973. — X-7284033-W.

Tres Cantos, a 29 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/1.485/09)

VALDELAGUNA

URBANISMO

Conforme establecen los artículos 2 del Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y 56 bis de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de Modificación Puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valdelaguna que afecta a la finca urbana situada en carretera de Colmenar de Oreja, número 8090.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá consultarse su contenido y presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Valdelaguna, a 19 de enero de 2009.—El alcalde, Luis Miguel Oreja Rubio.

(03/5.496/09)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 26 de diciembre de 2008 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de “Gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza urbana, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento del alumbrado público, limpieza de la red de alcantarillado municipal y conservación y mantenimiento de los pavimentos del término municipal de Valdemoro”, expediente 459/2008, a las empresas “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”, y “Seralia, Sociedad Anónima” (que actuarán en unión temporal de empresas), por un importe total correspondiente a los diez años de gestión de 141.750.081,90 euros, siendo el valor principal de 129.277.577,10 euros, y el impuesto sobre el valor añadido de 12.472.504,80 euros.

Valdemoro, a 30 de enero de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/1.408/09)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de diciembre de 2008, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato por procedimiento negociado sin publicidad para la “ejecución de obras de reforma de la zona técnica de la Concejalía de Urbanismo”, expediente 348/2008, a la empresa “Huguet, Sociedad Limitada”, por importe de 119.039,63 euros, siendo el principal 102.620,37 euros, y el impuesto sobre el valor añadido 16.419,26 euros.

Valdemoro, a 30 de enero de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/1.409/09)

VALDILECHA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las siguientes personas:

1. Rodica Lazea. Documento número X-6856606-F.
2. Dumitru Pop. Documento número 12.301.858.
3. Dumitru Pop. Documento número 12.544.726.
4. Mónica Gabriela Manescu. Documento número X-7979638-H.
5. Ieromin Dobos. Documento número 8.859.832.
6. Daniela Andrón. Documento número X-6835105-B.
7. Denisa Nicoleta Andrón. Documento número 12.544.589.
8. Lorena Lucrecia Andrón. Documento número 12.544.557.
9. Cristina Alexandra Andrón Andrón. No consta.
10. Nicoleta Pop. Documento número X-9273157-V.
11. Daniel Cristian Petri. Documento número X-6405955-H.
12. Emil George Cobelci. Documento número 8.475.559.
13. Elena Valeria Andronesi. Documento número 1.230.080.
14. Mihaela Iionela Catana. Documento número 8.478.298.
15. Mihai Catana. Documento número 9.185.112.
16. Luminita Burca. Documento número X-4208986-D.
17. Ioana Adelina Burca. Documento número 10.537.669.
18. Doinita Mihai. Documento número X-6628967-E.
19. Doina Mihai. Documento número 6.254.908.
20. Vasile Minea. Documento número 5.666.763.
21. Daniel Minea. Documento número X-9174154-Y.
22. Sorin Stoica. Documento número 7.384.595.
23. María Minea. Documento número 6.254.905.
24. Robert Cristián Iván. Documento número 7.717.981.
25. Florin Mihai. Documento número X-9279697-W.
26. Margareta Pescar. Documento número 8.990.949.
27. Marian Gosnea. Documento número 6.531.538.
28. Ilie Deac. Documento número X-6021275-J.
29. Ana María Romana. Documento número 12.547.387.
30. Samuel Pop. Documento número 12.298.196.
31. Mariana Ioana Moldovan. Documento número 6.644.099.
32. Valentín Emil Moldovan. Documento número X-4005021-P.
33. Gabriel Emil Moldovan. Documento número X-6132345-Q.
34. Denisa Verónica Moldovan. No consta.
35. Sofronia Olari. Documento número X-6789262-F.
36. Nicolae Emil Olari. Documento número X-9289637-Y.
37. Calin Nicolae Andrón. Documento número 8.480.264.
38. Catalin Dorel Andrón. Documento número X-6412721-E.
39. María Petri. Documento número X-6545824-R.
40. David Emanuel Petri. No consta.
41. Augustín Toader pop. Documento número X-8076841-T.
42. Naomi Rebeca Pop. No consta.
43. Teofil Marius Mihut. Documento número 5.490.031.
44. Adina Roxana Botocan. Documento número 4.669.250.
45. Alexandra Cristina Botocan. Documento número 4.669.250.
46. Mircea Lucian Cioarba. Documento número 12.545.865.
47. Verónica Anisoara Fiat. Documento número X-9684585-K.
48. Filip Fiat. Documento número X-8910362-R.
49. Cerasela Simona Moldovan. Documento número 2.852.023.
50. Letitia Abruman. Documento número 6.306.892.
51. Ovidiu Nicolae Moga. Documento número 7.013.909.
52. Alexandra Preda. Documento número 9.061.529.
53. Cecilia Norica Gherasim. Documento número 7.868.994.
54. Alexandru Gherasim. Documento número 4.611.019.
55. Toader Buburuzan. Documento número X-4013130-K.
56. Daniel Samson Trif. Documento número X-4180754-K.
57. Delia Simona Buburuzan. Documento número X-4227317-D.
58. Adrián Buburuzan. Documento número X-6927381-B.
59. Paula Buburuzan. No consta.
60. Ana Barbat. Documento número X-9040016-G.
61. Alexandra María Botar. Documento número 10.846.410.
62. Marioara Aurica Tosa. Documento número X-5910679-R.
63. Virgil Flaviu Tosa. Documento número X-3995714-Q.

64. Ioan Flaviu Tosa. Documento número X-5063091-D.
65. Stana Ciobanu. Documento número 8.408.882.
66. Marius Daniel Lancea. Documento número X-4682177-K.
67. Gheorghe Ciascai. Documento número X-6724649-R.
68. Eugenia Nica. Documento número 4.672.507.
69. Cristian Comanita. Documento número 7.459.600.
70. Radu Nica. Documento número 2.797.168.
71. Florina Rus. Documento número 11.886.847.
72. Silvia Marx. Documento número 2.624.238.
73. Ioan Comanita. Documento número 9.766.829.
74. Alexandru Deji. Documento número X-6587423-Q.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir de día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronado en ese domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna se procederá a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdilecha, a 30 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Pedro Fernández Benito.

(02/1.500/09)

VILLACONEJOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 15/2009, de 30 de enero, ha sido aprobado el padrón correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2009. En cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público dicho padrón durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante el alcalde-presidente, como paso previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del nuevo Reglamento General de Recaudación, se publica este anuncio para dar a conocer que durante los días comprendidos entre el 16 de febrero y el 16 de abril de 2009 se pondrán al cobro, en período voluntario, los recibos correspondientes al impuesto anteriormente señalado.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Lugar de pago

En cualquier oficina de “Caja Madrid”, “La Caixa”, “Caja Rural de Toledo” o “Banesto”, los duplicados de los recibos podrán solicitarse en la oficina municipal de recaudación.

Los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación bancaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaconejos, a 30 de enero de 2009.—El alcalde, A. Lope Benavente de Blas.

(02/1.501/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

CONTRATACIÓN

Habiéndose advertido error material en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que regula la contratación de las obras para la mejora del viario público como actuación global en todo el casco urbano, así como en áreas externas a este de Villanueva del Pardillo, aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 5 de febrero de 2009 y publicado anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 33, de fecha 9 de febrero de 2009, se procede a su rectificación.

I. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

II. Objeto del contrato:

- a) Descripción: obras para la mejora del viario público como actuación global en todo el casco urbano, así como en áreas externas a este de Villanueva del Pardillo.
- b) Duración del contrato de obras: cinco meses.

III. Tramitación:

- a) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Tramitación: urgente.

IV. Presupuesto base de licitación: importe, 1.011.536,29 euros. De la cantidad anterior corresponde, en concepto de impuesto sobre el valor añadido, 139.522,25 euros.

V. Garantías:

- a) Provisional: el 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

VI. Documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo.

Teléfono: 918 150 001.

Página web: www.vvapardillo.org

VII. Presentación de ofertas:

- a) En el Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de trece días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”.
- b) Documentación a presentar: según pliego cláusulas administrativas particulares.

VIII. Apertura de proposiciones: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas. De coincidir dicho día en sábado o festivo, este se pospondrá al inmediato posterior hábil.

IX. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

X. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas.

XI. Clasificación del empresario: la exigida para la prestación del servicio que nos ocupa es la que a continuación se indica: grupo G, subgrupo 4, categoría e.

XII. Criterios de valoración de las ofertas descritos en el pliego:

Total: 100 puntos.

Oferta económica: 2 puntos.

Fomento del empleo: 20 puntos.

Organización y gestión: 23 puntos.

Mejoras: 55 puntos.

El plazo de 13 días naturales para la presentación de ofertas se contará desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villanueva del Pardillo, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(01/634/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

CONTRATACIÓN

Habiéndose advertido error material en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que regula la contratación de las obras para el soterramiento de red eléctrica de baja tensión en el ámbito de regiones devastadas de Villanueva del Pardillo, aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 5 de febrero de 2009 y publicado anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE